



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, "LOS ALMENDROS" DE LARDERO.

CURSO 2025-2026

CONVOCATORIA PLAZAS

Escuela Infantil de Primer Ciclo, de Titularidad Municipal, "Los Almendros" de Lardero.

BASES

PRIMERA.- El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de las plazas vacantes existentes en la Escuela Infantil de Primer Ciclo, de Titularidad Municipal, "Los Almendros" de Lardero, durante el curso 2025-2026.

Los/as niños/as para los que se solicite la plaza deberán haber nacido con fecha máxima a 31 de mayo de 2.025 y ser residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La edad mínima de incorporación en el centro son los 4 meses, por tanto los niños que ahora no puedan solicitar plaza, podrán hacerlo a partir de septiembre, siempre y cuando tengan esta edad mínima reglamentaria.

SEGUNDA.- Los horarios de forma específica se estructuran en las siguientes jornadas:

- ♦ Aula matinal: de 7,30 a 8,45 horas.
- ♦ Jornada de mañana sin comedor: de 8,45 a 13,00 horas. Entrada de 8,45 a 9,30 horas. Hora de salida de 12,30 a 13,00 horas.
- ♦ Jornada de mañana con comedor: de 8,45 a 14,30 horas. Entrada de 8,45 a 9,30 horas. Hora de salida de 14,00 a 14,30 horas.
- ♦ Jornada completa: de 8,45 a 17,30 horas. Entrada de 8,45 a 9,30 horas. Hora de salida de 16,45 a 17,30 horas.

TERCERA.- Al rellenar la solicitud, tenéis que marcar la jornada que os interesa. Tenemos un límite de plazas de comedor y según la demanda quizás no podamos admitiros en la jornada solicitada. Si se da esta situación se indicará en las listas de admitidos.

Las jornadas se concederán siguiendo el orden de puntuación según la baremación que se adjunta en las bases.

Si después del proceso de matriculación o a lo largo del curso queda alguna vacante en alguna de las jornadas que habéis solicitado y no se os ha admitido, se concederá siguiendo el orden de las listas de admitidos.

CUARTA.- La Escuela Infantil Los Almendros participa en el programa de ayudas **Bono Infantil de** la comunidad autónoma de La Rioja.

Está subvencionada el total de todas las jornadas, excepto la matrícula del curso y el servicio de aula matinal (36,42 €)

Esta subvención comprende de **septiembre a junio**, por tanto, la **jornada utilizada** en el mes de **julio será abonada por las familias** y aunque este mes **no acudan** al centro, se cobrará la cuota mínima de la **jornada de mañana (138,65 €) con la correspondiente subida de IPC.**

Para acceder a esta ayuda **todos los miembros de la unidad familiar** tendrán que estar empadronados en la **comunidad autónoma de La Rioja.**

Las solicitudes para poder acceder a este Bono, las presenta el centro, las familias no tenéis que presentar ninguna documentación.

Todo los pagos que no entran dentro del Bono infantil, el centro presenta el modelo 232 a **Hacienda** para que los podáis desgravar en la declaración.

QUINTA.- La asistencia y permanencia en la Escuela Infantil de Primer Ciclo, de Titularidad Municipal, "Los Almendros" de Lardero impone la aceptación de las directrices del Centro, de las presentes normas, de la ordenanza Municipal del Precio Público, Reglamento de Régimen Interno y Normativa Educativa.

SEXTA.- Las solicitudes se presentarán, en modelo oficial, de forma telemática o presencial en las oficinas municipales, **del 15 al 30 de abril de 2025**, ambos inclusive, acompañadas de la documentación precisa en caso de alegar alguno de los extremos que existen en los baremos, excepto el criterio de proximidad geográfica que en el caso de los empadronados en Lardero, se hará de oficio por este Ayuntamiento.

Nota: los sábados y festivos sólo se podrán presentar solicitudes de forma telemática.

SÉPTIMA.- El curso comenzará el 2 de Septiembre, por tanto, a partir de esta fecha los niños/as tendrán que incorporarse a la Escuela Infantil de Primer Ciclo, de Titularidad Municipal, "Los Almendros", de no ser así, perderán la plaza y los derechos de matrícula, y la ocupará el siguiente de la lista de espera. El resto del año se podrán incorporar niños/as si hay plazas libres o se da alguna baja.

OCTAVA.- Cuando no existan puestos escolares suficientes para atender todas las solicitudes, la admisión de niños/as se regirá por los siguientes criterios:

a) se realizará según los criterios establecidos en el artículo 6 de la Orden 11/2010 de 28 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja que imparten el primer ciclo de Educación Infantil (B.O.R. nº 54, de fecha 5 de mayo de 2010).

b) Además se concederá como máximo un punto por:

Proximidad Geográfica: Empadronamiento de ambos progenitores con una antigüedad igual o superior a 2 años cumplidos dentro del plazo de solicitud: 1 punto. E igual criterio, en caso de tratarse de familia monoparental. En ambos supuestos es indispensable que el el/la menor se encuentre empadronado/a.

En caso de igual puntuación, para resolver la misma, se tendrá en cuenta:
a) menor renta per cápita. B) Mayor edad.

NOVENA.- La baremación de las solicitudes y adjudicación de las plazas se realizará por el Consejo Escolar del Centro.

DÉCIMA.- Se elaborará la lista provisional de personas que han obtenido plaza que se hará pública en la página web <http://www.aytolardero.org>, el día 12 de mayo de 2025, habilitándose plazo para presentar reclamaciones del 13 al 16 de mayo, tras lo cual se confeccionará la lista definitiva que se hará pública el día 21 de mayo de 2025. Con las solicitudes que no hayan obtenido plaza se elaborará una lista de espera, ordenada por orden de puntuación, a fin de cubrir las eventuales plazas reservadas para niños/as tutelados por la Comunidad Autónoma de La Rioja y bajas que pudieran producirse. **Junto con la lista de admitidos se publicará toda la información respecto al proceso de matriculación.**

UNDÉCIMA.- El Ayuntamiento podrá recabar los informes y documentos que se consideren necesarios para comprobar la veracidad de los datos reflejados por el solicitante y cuya negativa a facilitarlos provocará automáticamente la pérdida de la plaza.

DUODÉCIMA.- El curso escolar comprende desde el 2 de Septiembre hasta el 31 de Julio por lo que se adquiere el compromiso de pago de dichas cuotas en los casos que no cubre la gratuidad.

Resumen Calendario escolarización EIPC Los Almendros Curso 2023/24	Presentación solicitudes: del 15 al 30 de abril.
	Lista provisional de admitidos: 12 de mayo
	Reclamaciones : del 13 al 16 de mayo.
	Listas definitivas admitidos : 21 de mayo
	Matrícula del 12 al 24 de junio

DÉCIMOTERCERA.- Con objeto de que los interesados puedan conocer las instalaciones de la Escuela Infantil de Primer Ciclo, de Titularidad Municipal, "Los Almendros" de Lardero, se realizarán unas **Jornadas de Puertas Abiertas los días 23 y 28 de abril a las 18:00 horas.**

Para cualquier duda pueden contactar con la Escuela infantil a través del teléfono: **941-448830** (Esther) o del correo electrónico: **eipclosalmendros@aytolardero.org**

Lardero, 28 de marzo de 2025
El Consejo Escolar